



APRUEBA ACUERDO N° 219 ADOPTADO POR EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO EN SESION ORDINARIA N° 36 DE FECHA 20/12/2023.-

ALGARROBO 20 DIC 2023

DECRETO N° 2935

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO ORIGINAL SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

- 1. Ley N° 18.695, del 31.03.88. Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 2832 de fecha 04 diciembre 2023.- Asume cargo de Alcalde
3. Sesión Ordinaria N° 36 de fecha 20/12/2023 del H. Concejo Municipal.
4. Acuerdo N.º 219 del H. Concejo Municipal, Sesión Ordinaria N° 36 de fecha 20/12/2023.-

CONSIDERANDO:

ACUERDO N° 219 / El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes acuerdan aprobar, el dejar nulo el Acuerdo N° 202 de fecha 22/11/2023, y ratificado por decreto Alcaldicio N° 2775 de fecha 23/11/2023.-; solicitud realizad por el Director Administrativo de Educación (DAEM) Don Emilio Aguilera García, a través del Ord. N° 375 de fecha 19/12/2023.-

DECRETO:

I.- Apruébese el Acuerdo N° 219 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, en Sesión Ordinaria N° 36 de fecha 20/12/2023, ello, en virtud de la materia tratada en el CONSIDERANDO, del presente Decreto Alcaldicio.

NO SE ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, DISTRIBÚYASE, PUBLIQUESE, Y ARCHIVÉSE.



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS SECRETARIA MUNICIPAL MINISTRO DE FE



MARCO ANTONIO GONZALEZ CANDIA ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO

MAGC/PFMM/U.C/pfmm

DISTRIBUCION: Control (1) DAEM (1) Archivo Secmu (2)

Stamp from the Municipal Control Unit of Algarrobo, dated 20 DEC 2023.